



Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2020

Se ha publicado en el BOCM de 27 DE Diciembre de 2019 el Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para 2020

Ámbito de aplicación:

1. A todo el personal que presten sus servicios o desarrollen sus funciones en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, cualquiera que sea la naturaleza de su vínculo jurídico o la duración de su nombramiento o contrato.
2. El personal de administración y servicios de las Universidades Públicas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid, comprendidos en el artículo 21.1.b) de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019.
3. Al menos un empleado público al servicio de las Entidades Locales del ámbito de la Comunidad de Madrid, con la excepción de aquellas que, por su contenido únicamente referenciado a la Administración autonómica, sean excluidas de esta posibilidad por la Dirección General de Función Pública.
4. Los cuerpos de bomberos de los municipios del ámbito territorial de esta administración autonómica.....

Plazo de presentación: Hasta el 31 de enero de 2020

Para más información, pincha aquí:

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/12/27/BOCM-20191227-7.PDF



Twitter: @CSIF_UAMadrid Facebook: <https://www.facebook.com/agcmcsif.madrid>